

Panamá, 19 de marzo de 2024
DIPA - 121- 2025

Ingeniera
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de impacto Ambiental
En su despacho

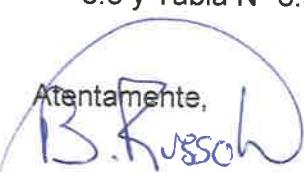
Ingeniera Palacios:

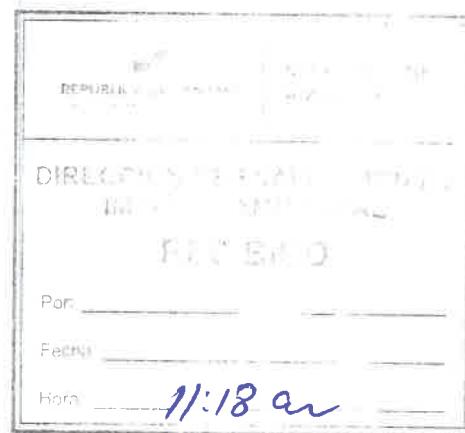
Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0146-1103-2025, ha sido revisado el capítulo 10 sobre ajuste económico por impactos y externalidades sociales y ambientales, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “**REHABILITACIÓN ASFALTANDO CALLES DE TONOSÍ (8 PASOS-IGLESIA DE BUENOS AIRES Y PUNTOS CRITICOS: QUEBRADA GUAYABO (200M) Y QUEBRADA LA GUILLERMINA (200M)**”, a desarrollarse en el corregimiento de El Bebedero, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos.

Hemos verificado que, el ajuste económico por impactos y externalidades sociales y ambientales de este proyecto fue presentado. Sin embargo, requiere ser mejorado en el aspecto indicado a continuación:

- Para este proyecto se requiere valorar monetariamente al menos 8 de los impactos ambientales y sociales de mayor importancia ambiental, indicados en Tabla N° 8.7, Tabla N° 8.8 y Tabla N° 8.9 (paginas 192-195 del Estudio de Impacto Ambiental).

Atentamente,


Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej/Md
[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0146-1103-2025

PARA: **BENITO RUSSO**
Director de Política Ambiental

DE: 
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Envío de EsIA

FECHA: 11 de marzo de 2025



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“REHABILITACIÓN ASFALTANDO CALLES DE TONOSÍ (8 PASOS-IGLESIA DE BUENOS AIRES Y PUNTOS CRITICOS: QUEBRADA GUAYABO (200M) Y QUEBRADA LA GUILLERMINA (200M))**”, a desarrollarse en el corregimiento de El Bebedero, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, emitir su respectivo informe técnico con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, dentro del área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-015-2025**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2025**

Fecha de Tramitación (MES): **FEBRERO**

GPS/IR/es/rc
SES *

*D. Envío por favor de atender
el que te manda
B. Russo
12/3/2025*

MIAMBIENTE DIPAE

RECIBIDO POR:

12/MAR/25 10:00AM

G. Balboa